



Al contestar cite el No. 2024-01-055840

Tipo: Salida Fecha: 08/02/2024 03:42:34 PM
Trámite: 17030 - PETICIONES VARIAS (NO DEL LIQUIDADOR) (IN
Sociedad: 901087750 - PRESTNEWCO SAS EN Exp. 88405
Remitente: 405 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACION 1
Destino: 901087750 - PRESTNEWCO SAS EN LIQUIDACIÓN
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-001697

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso
Prestnewco S.A.S En Liquidación Judicial

Liquidador
Alberto Peláez Villada

Asunto
Pone en conocimiento del liquidador

Proceso
Liquidación Judicial

Expediente
88405

Póngase en conocimiento del liquidador, con la notificación de la presente providencia, los siguientes radicados, a través de los cuales, el señor Ronal Gutierrez presenta una serie de manifestaciones respecto a Medimas EPS y Cafesalud EPS, así como temas relacionados con los registros de Mediplus Medicina Prepagada S.A.

Radicado	Fecha
2023-01-859790	27/10/2023
2024-01-001684	02/01/2024
2023-01-856186	26/10/2023

Lo anterior para el trámite de su competencia conforme al concurso y sus competencias como representante Legal de la concursada.

Sin embargo, frente a las manifestaciones realizadas por el señor Ronal Gutierrez, se advierte que el juez del concurso está estrictamente facultado para conocer sobre la liquidación de la sociedad Prestnewco S.A.S acorde a los lineamientos de la Ley 1116 de 2006, por lo cual, no corresponde a este Despacho realizar manifestaciones relacionadas con temas ajenos al proceso concursal, como los temas relacionados con MEDPLUS su situación de control, registros en Cámara de Comercio, entre otras.

En ese sentido, si bien señala el señor Ronal Gutierrez que el Director de Supervisión de Asuntos Especiales indicó que corresponde al juez del concurso determinar el impacto de la terminación de la situación de control de la sociedad Prestnewco S.A., esta solo se realiza respecto al proceso concursal para los efectos que la ley señala, más no tiene la competencia para determinar la validez de los registros de Medplus Medicina Prepagada S.A. entre otras.

Notifíquese,



DANIEL ALONSO CASTRO PIÑA
Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación 1
TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL